



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

2024

Gabriel Esterelles
Director General

Ignacio Lohlé
Director de Análisis Presupuestario

Walter Rabbia
Analista

9 de diciembre de 2025

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	4
Ejecución presupuestaria de los fondos fiduciarios. 2024 vs 2023.....	5
Disolución de los fondos fiduciarios	8
Evolución de la ejecución presupuestaria en los fondos fiduciarios. 2012-2024	10
Recursos totales y su composición.....	11
Gastos totales y su composición.....	12
Empleo.....	12
Resultado Financiero.....	13

Índice de cuadros

Cuadro 1. Ingresos, gastos y resultado financiero de los fondos fiduciarios.....	6
Cuadro 2. Normativas mediante las que se disolvieron los fondos fiduciarios del SPN	9

Índice de gráficos

Gráfico 1. Gastos de los fondos fiduciarios y del resto del SPN.....	5
Gráfico 2. Recursos de los fondos fiduciarios.....	6
Gráfico 3. Gastos de los fondos fiduciarios	6
Gráfico 4. Resultados de los fondos fiduciarios. 2024	7
Gráfico 5. Resultados de los fondos fiduciarios. 2023.....	7
Gráfico 6. Composición de los recursos de los fondos fiduciarios.....	7
Gráfico 7. Financiamiento de los gastos de los fondos fiduciarios con Transferencias de la APN	8
Gráfico 8. Evolución del gasto de los fondos fiduciarios y del resto del SPN	10
Gráfico 9. Evolución de la participación del gasto de los fondos fiduciarios y del resto del SPN	10
Gráfico 10. Evolución de los recursos de los fondos fiduciarios.....	11
Gráfico 11. Evolución de la composición de los recursos de los fondos fiduciarios	11
Gráfico 12. Evolución del financiamiento de los gastos de los fondos fiduciarios con Transferencias de la APN	11
Gráfico 13. Evolución de los gastos de los fondos fiduciarios	12
Gráfico 14. Evolución de la composición de los gastos de los fondos fiduciarios.....	12
Gráfico 15. Evolución del resultado financiero de los fondos fiduciarios.....	13

Resumen Ejecutivo

El universo de análisis del presente informe son los fideicomisos o fondos fiduciarios públicos (FF) integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional, de acuerdo con la definición del artículo 8º inciso d) de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Se analiza el año 2024 en comparación con el ejercicio 2023 y la evolución de la ejecución presupuestaria 2012-2024; siendo la fuente de información utilizada la Cuenta de Inversión (CI) de los respectivos años.

- En lo que respecta específicamente al año 2024, último disponible, la ejecución presupuestaria de cierre correspondió a 27 FF que integran el Sector Público Nacional No Financiero (SPN).
- El gasto del SPN consolidado en 2024 ascendió a 18,5% del PIB, de los cuales 0,4% correspondieron a los FF. Respecto de 2023 esto implicó una caída de 5,2 puntos porcentuales (p.p.) para todo el SPN y de 0,5 p.p. para el subsector de FF.
- Dentro de las erogaciones se redujeron las transferencias (corrientes y de capital) al sector privado y público.
- El total de ingresos para los FF que consolidan ascendió a 0,7% del PIB en 2024, lo que significó una caída de 1,3 p.p. respecto de 2023. Esto se explica en gran medida por reducción de las rentas de la propiedad (pasaron de 1,0% a 0,3% del PIB), y en menor medida, por la inferior asistencia por parte de la Administración Pública Nacional (APN)¹, que se redujo de 0,6% a 0,3% del PIB.
- Como consecuencia, el resultado financiero de los FF empeoró entre 2023 y 2024, pasando de un superávit de 1,1% a otro de 0,3% del PIB (0,8 p.p. menor). Si se detraen de los ingresos a las transferencias de la APN, esos superávits se reducen y pasan a representar 0,5% del PIB en 2023 y 0,1% del PIB en 2024.
- El FF más relevante en términos de ingresos y gastos dentro del consolidado de 2024 fue el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT), que representó el 41,1% de los ingresos y 53,1% de los gastos del subsector.
- En 2024, el artículo 5º de la Ley 27.742 de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, otorga al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) la facultad de modificar, transformar, unificar, disolver o liquidar estos FF. Desde la entrada en vigor de esta ley hasta el cierre de este informe, fueron disueltos el 70% de los FF que consolidaron en la CI 2024.

¹ A los fines de la simplificación metodológica y dado el nivel de desagregación presentado en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de los FF, se consideran Transferencias de la APN al total de las transferencias corrientes y de capital dentro de los ingresos del subsector.

Introducción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 24.156 de Administración Financiera, el mismo está comprendido por:

- Administración Nacional, conformada por la Administración Central y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social.
- Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.
- Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, que abarca a cualquier organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones.
- Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

En este informe se analiza únicamente el subsector referido a los FF, en el período comprendido entre el año 2012 y el 2024, utilizando como fuente de información las CI de los respectivos ejercicios. En otros informes se analizarán al resto de los subsectores.

Sector Público Nacional no Financiero

Administración Nacional

Empresas y Sociedades

Otros Entes del SPN

Fondos Fiduciarios

Es importante mencionar que la OPC ya ha elaborado un informe sobre esta temática correspondiente al período 2012-2021². En esta oportunidad se pretende retomar dicho abordaje ampliando el período de análisis y recogiendo nuevos elementos que aportan información, pero dando por sentadas las secciones sobre definiciones, antecedentes normativos, caracterización del sector y tratamiento presupuestario, motivo por el cual, se sugiere su lectura para una introducción histórica y conceptual sobre este subsector.

Este informe presenta la ejecución de ingresos, gastos, resultados e indicadores presupuestarios del año 2024 en comparación con 2023 por principales FF. Además, se incluye la evolución del subsector en su conjunto en el período 2012-2024, tanto en relación con la composición de sus ingresos, gastos y resultados, identificando la incidencia de la asistencia de la APN.

² Remítase al informe realizado por esta Oficina “Estudio económico financiero sobre fondos fiduciarios” publicado en enero 2023, disponible en <https://opc.gob.ar/estudios-específicos-presupuestarios/estudio-económico-financiero-sobre-fondos-fiduciarios/>, que contiene los siguientes abordajes: definición de fondo fiduciario, clases y distinciones jurisdiccionales y sectoriales, el rol y el financiamiento de estos, tratamiento presupuestario, universo de los FF del SPN, entre otros.

Ejecución presupuestaria de los fondos fiduciarios. 2024 vs 2023

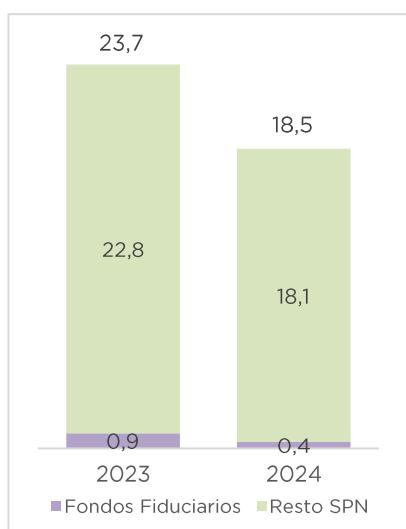
Como se mencionó previamente, la Ley 24.156 de Administración Financiera considera FF a los fideicomisos integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La Cuenta de Inversión del ejercicio 2024 incluye información de la ejecución presupuestaria al cierre del año de 27 FF³ que integran el SPN, e informa que no se cuenta con la información de 3 FF⁴ debido a que no cumplieron con la presentación de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, de acuerdo con las normas de cierre de ejercicio, Resolución de la Secretaría de Hacienda 129/2024 y manual de cierre de ejercicio de la Contaduría General de la Nación⁵.

Por su parte, en 2023 presentaron información 30 FF, valor máximo de la serie histórica.

Gráfico 1. Gastos de los fondos fiduciarios y del resto del SPN

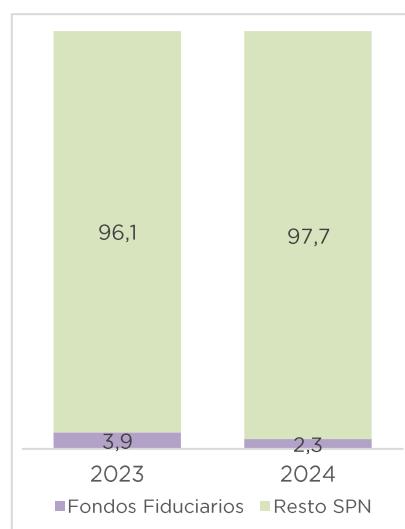
2023 y 2024, en % del PIB



El gasto del SPN consolidado en 2024 representó el 18,5% del PIB, lo que implicó una caída de 5,2 p.p. respecto de lo sucedido en 2023. La reducción del gasto se dio en todos los subsectores: los FF cayeron 0,5 p.p. mientras que el resto del SPN lo hizo en 4,7 p.p.

Respecto del total de las erogaciones del SPN, los FF disminuyeron su participación en beneficio del resto.

2023 y 2024, en % del gasto total



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión 2023 y 2024.

³ Incluye los siguientes 7 FF, que se encuentran vigentes y han sido incluidos en el proyecto de Presupuesto Nacional 2026: FFSIT, Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH), Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS), Fondo Fiduciario de Energías Renovables (FODER), Fondo de Garantías Argentino (FOGAR), Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC) y Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina (FAMP-Fueguina). Por otra parte, consolida información de estos 20 FF que fueron eliminados durante la gestión del actual Gobierno Nacional, en su mayoría en el marco de las facultades otorgadas la Ley de Bases: Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO), Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO), Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud, Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE), Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE), Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria, Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata, Fondo Fiduciario del Servicio Universal - Argentina Digital, Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria, Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (FONDOTEC), Fideicomiso Individual PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras (PPP RARS), Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo - GLP, Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), Fondo Nacional del Manejo del Fuego y Fondo para el Desarrollo Productivo (FONDEP, ex FONDEAR).

⁴ No incluye información de los siguientes FF, que del mismo modo han sido disueltos: Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS), Fondo Nacional de Emergencias (FONAE) y Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP).

⁵ Resolución SH 129/2024, artículo 15: Los responsables de los entes citados en los incisos b, c y d del artículo 8º de la ley 24.156, incluidos los entes en estado de liquidación y las empresas residuales, deberán elaborar y presentar a la Contaduría General de la Nación, dentro de los dos meses de concluido su ejercicio financiero los Cuadros, Anexos y Estados Contables con la información económica, financiera, patrimonial y contable de su ejecución al 31 de diciembre de 2024.

Cuadro 1. Ingresos, gastos y resultado financiero de los fondos fiduciarios

2023 y 2024, en billones de \$ corrientes y % del PIB

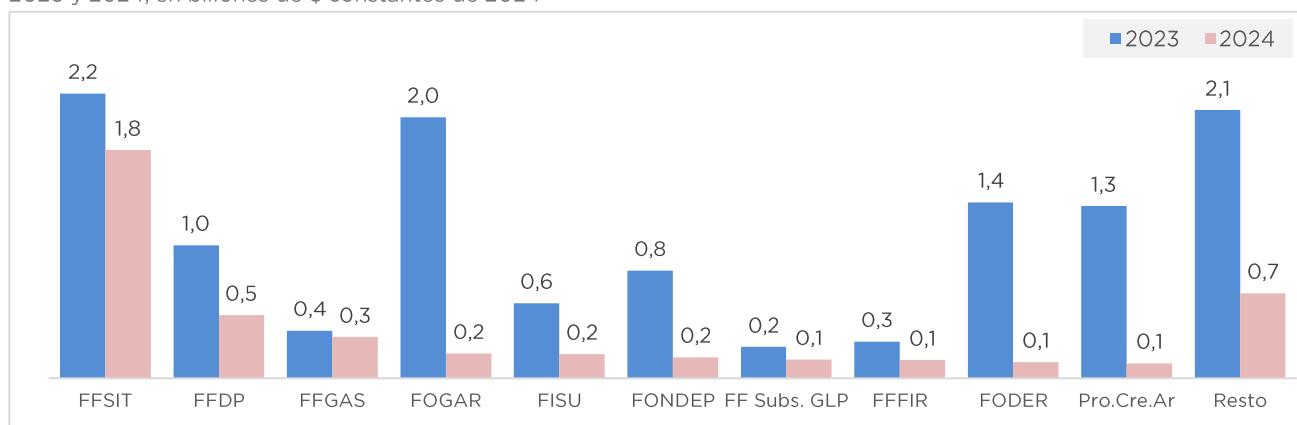
Concepto	En billones de \$		% del PIB	
	2023	2024	2023	2024
Ingresos totales	3,9	4,3	2,0	0,7
Rentas de la propiedad	2,0	1,5	1,0	0,3
Transferencias de la APN	1,1	1,5	0,6	0,3
Ingresos impositivos	0,3	1,2	0,1	0,2
Otros recursos	0,6	0,2	0,3	0,04
Gastos totales	1,8	2,5	0,9	0,4
Transferencias al sector privado	1,2	1,7	0,6	0,3
Transferencias al sector público	0,5	0,4	0,3	0,1
Otros gastos	0,1	0,4	0,1	0,1
Resultado Financiero	2,1	1,8	1,1	0,3
Resultado Financiero sin Transferencias de la APN	1,0	0,4	0,5	0,1

Nota: Las transferencias son corrientes y de capital.

FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión 2023 y 2024.

Gráfico 2. Recursos de los fondos fiduciarios

2023 y 2024, en billones de \$ constantes de 2024

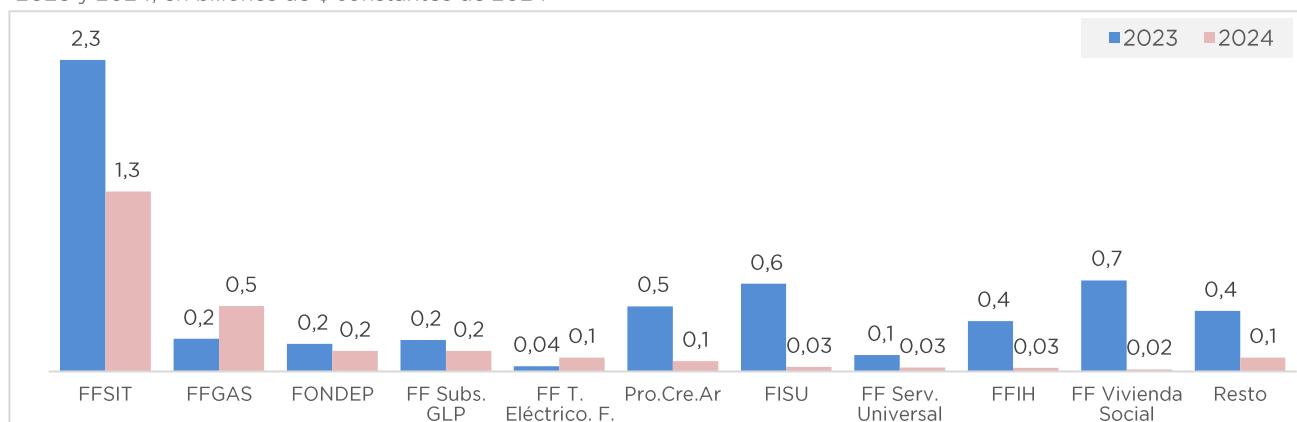


FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión 2023 y 2024.

En 2024, el consolidado de FF presentó un total de ingresos por \$4,3 billones, de los cuales \$1,5 billones correspondieron a transferencias de la APN, observándose en el conjunto de los recursos una caída en términos reales de 65,2% con relación al ejercicio 2023.

Gráfico 3. Gastos de los fondos fiduciarios

2023 y 2024, en billones de \$ constantes de 2024

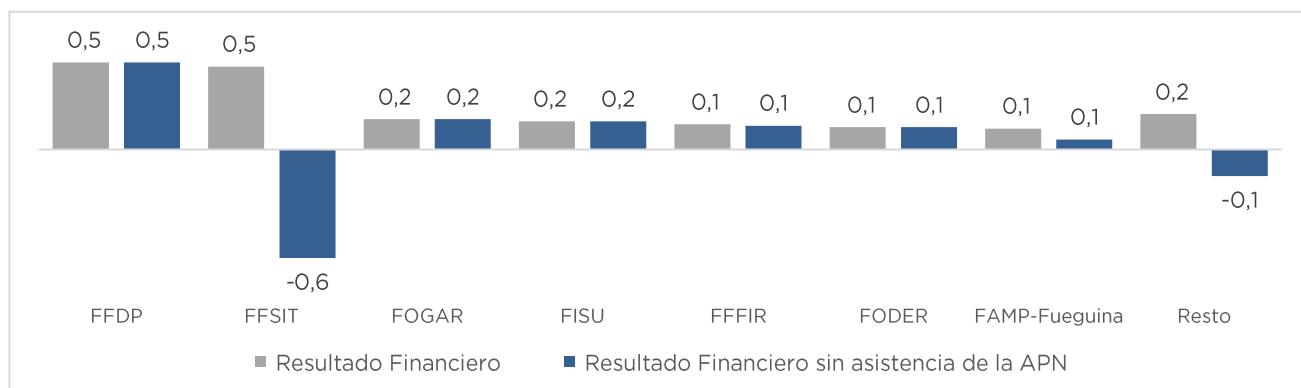


FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión 2023 y 2024.

En términos de gastos, el total ascendió a \$2,5 billones, de los cuales \$2,1 billones corresponden a transferencias (corrientes y de capital) al sector privado y al sector público. Con relación al año 2023 se registró una disminución en términos reales de 56,5%. El FF más relevante del consolidado fue el FFSIT, con ingresos por \$1,8 billones y erogaciones por \$1,3 billones en 2024.

Gráfico 4. Resultados de los fondos fiduciarios. 2024

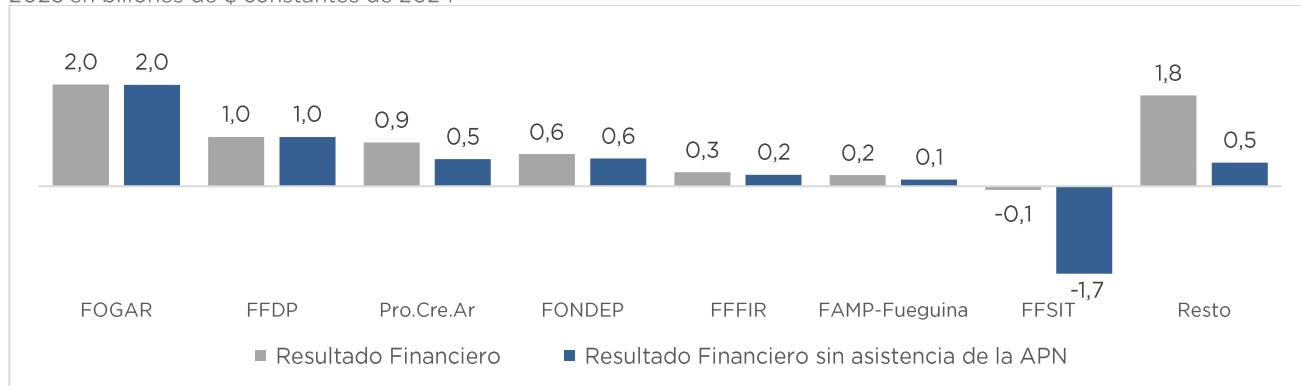
2024, en billones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos de la Cuenta de Inversión 2024.

Gráfico 5. Resultados de los fondos fiduciarios. 2023

2023 en billones de \$ constantes de 2024



FUENTE: OPC, en base a datos de la Cuenta de Inversión 2023.

Gráfico 6. Composición de los recursos de los fondos fiduciarios

2023 y 2024, en % sobre el total de los recursos



Nota: Otros recursos incluye mayormente rentas de la propiedad e ingresos impositivos.

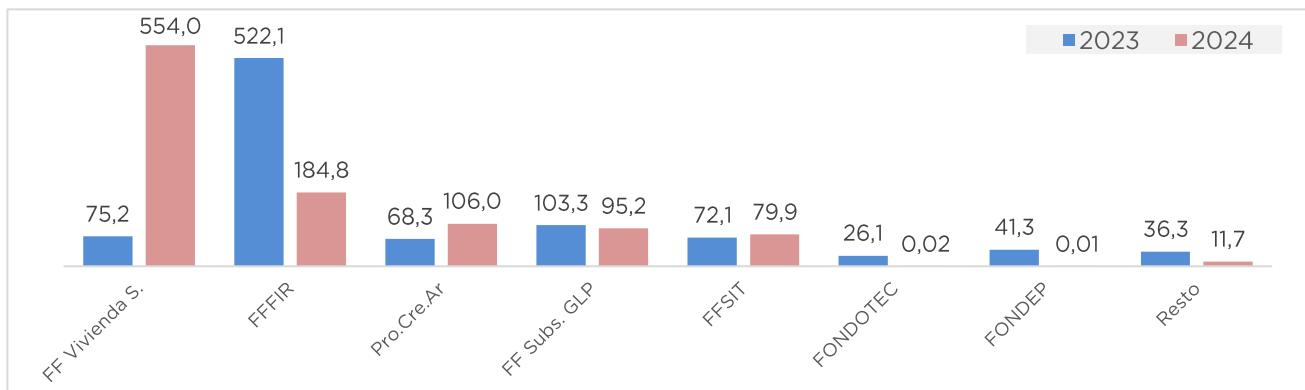
FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión 2023 y 2024.

En ambos años el subsector FF ha sido superavitario, incluso descontando los ingresos por las asistencias de la APN, que han tenido una participación de 33,9% en el total de los recursos consolidados en 2024 (5,5 p.p. más de contribución que en 2023); asimismo, se observa que gran parte de los FF no han tenido financiamiento alguno de la APN.

Las Transferencias de la APN tienen que ver con las políticas públicas que se ejecutan a través de éstos, como los casos del FFSIT o el FF para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP, que atendieron los subsidios al transporte público automotor y ferroviario, y al consumo residencial de gas licuado de petróleo, respectivamente; o del Pro.Cre.Ar que ha recibido transferencias de capital de la APN con las que se ha costeado la construcción de desarrollos urbanísticos, entre otras cuestiones.

Gráfico 7. Financiamiento de los gastos de los fondos fiduciarios con Transferencias de la APN

2023 y 2024, transferencias de la APN sobre el gasto total, en %



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión 2023 y 2024.

Disolución de los fondos fiduciarios

Mediante el artículo 5º de la Ley 27.742 de Bases (B.O. 8/7/2024), se otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de modificar, transformar, unificar, disolver o liquidar estos FF; esa norma establece que, en los casos en que se resolviera la liquidación o disolución, discontinuando con el programa o finalidad para el cual fuera creado, debería actuarse de conformidad con las siguientes reglas, y las que surjan de sus normas de creación, instrumentos constitutivos u otra disposición aplicable:

- Si el fondo fuera financiado por la asignación específica de un impuesto coparticipable, aquella se considerará eliminada y el tributo volverá a ser distribuido de conformidad con el régimen establecido por la Ley 23.548 de Coparticipación Federal y sus normas complementarias y modificatorias.
- Si fuera financiado por una asignación específica de un tributo no coparticipable, aquella se considerará eliminada y el tributo volverá a ser destinado al Tesoro Nacional.
- Si fuera financiado por una asignación específica de aportes o recargos obligatorios creados a tal fin, tanto la asignación como los aportes o recargos obligatorios se considerarán eliminados.

Asimismo, este artículo excluyó de las facultades concedidas al PEN al FFGAS.

El siguiente cuadro expone en orden cronológico los 28 FF que han sido disueltos desde el inicio de la actual gestión del Gobierno Nacional hasta el cierre de este informe, la mayoría en el marco de las potestades conferidas al PEN por la Ley de Bases.

Cuadro 2. Normativas mediante las que se disolvieron los fondos fiduciarios del SPN
2023, 2024 y 2025

Normativa de disolución	Fondo Fiduciario	Consolidado en CI 2024	Art. 5º Ley 27.742
Dec. DNU 70/2023	FODIS	NO	NO
Res. MEC 142/2024	Fondo Estabilizador del Trigo Argentino	NO	NO
Res. MEC 333/2024	FONDAGRO	SI	NO
Res. MEC 650/2024	FRAO	SI	NO
Res. MEC 666/2024	FF Cobertura Universal de Salud	SI	NO
Dec. 888/2024	FOBOSQUE	SI	SI
Dec. 888/2024	FONAE	NO	SI
Dec. 888/2024	FF PROGRESAR	NO	SI
Dec. 985/2024	FONCAP	NO	SI
Dec. 1.018/2024	Pro.Cre.Ar	SI	SI
Dec. 1.048/2024	FONDCE	SI	SI
Dec. 1.048/2024	Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria	SI	SI
Dec. 1.048/2024	FF de Asistencia Directa a Víctimas de Trata	SI	SI
Dec. 1.048/2024	FF Programa de Inversiones Estratégicas (PROINE)	NO	SI
Dec. 1.048/2024	FF Prog. p/ Inc. la Competitividad del S. Azucarero del NOA (PROICSA)	NO	SI
Dec. 6/2025	FF del Servicio Universal - Argentina Digital	SI	SI
Dec. 6/2025	FF para la Vivienda Social	SI	SI
Dec. 6/2025	FF Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF)	NO	SI
(Véase Nota)	FFDP	SI	NO
Dec. 144/2025	Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria	SI	SI
Dec. 234/2025	FF para el Transporte Eléctrico Federal	SI	SI
Dec. 312/2025	FISU	SI	SI
Dec. 312/2025	FONDOTEC	SI	SI
Dec. 415/2025	PPP RARS	SI	SI
Dec. 415/2025	FF para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo	SI	SI
Dec. 463/2025	FFFIR	SI	SI
Dec. 463/2025	Fondo Nacional del Manejo del Fuego	SI	SI
Dec. 463/2025	FONDEP	SI	SI

Nota: Eliminado por cumplimiento del plazo de duración establecido por el Decreto 286/1995 y modificatorias.
FUENTE: OPC, en base a Boletín Oficial de la República Argentina.

Evolución de la ejecución presupuestaria en los fondos fiduciarios. 2012-2024

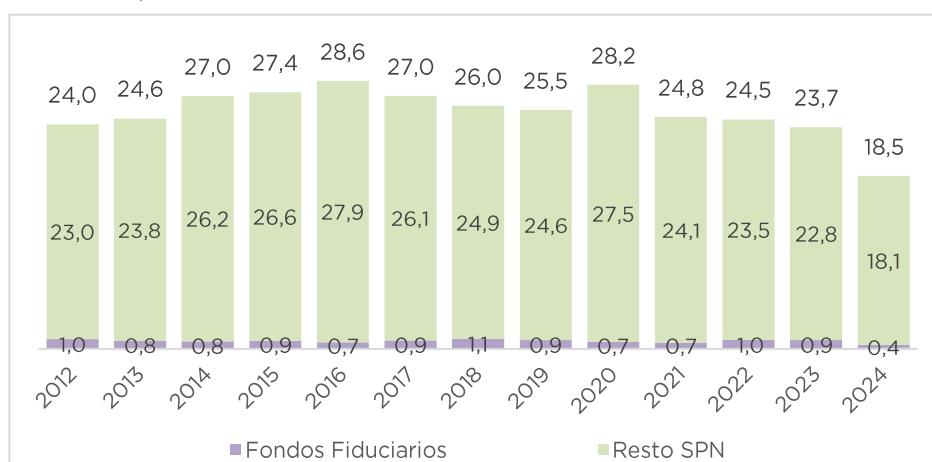
En esta sección se presenta la evolución presupuestaria del subsector consolidado de FF, en términos de ingresos, gastos y resultados; y una aclaración respecto al empleo en el subsector.

Como se comentó previamente, el universo considerado está constituido por los FF integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional con información presentada en las respectivas Cuentas de Inversión de los años abordados.

Los FF constituyen uno de los subsectores que conforman el SPN. A continuación, se presentan dos gráficos que tienen por objetivo dimensionar la representación del subsector bajo análisis en relación con el total del SPN, tanto en relación con el PIB como desde el punto de vista del peso sobre el total de los gastos consolidados.

Gráfico 8. Evolución del gasto de los fondos fiduciarios y del resto del SPN

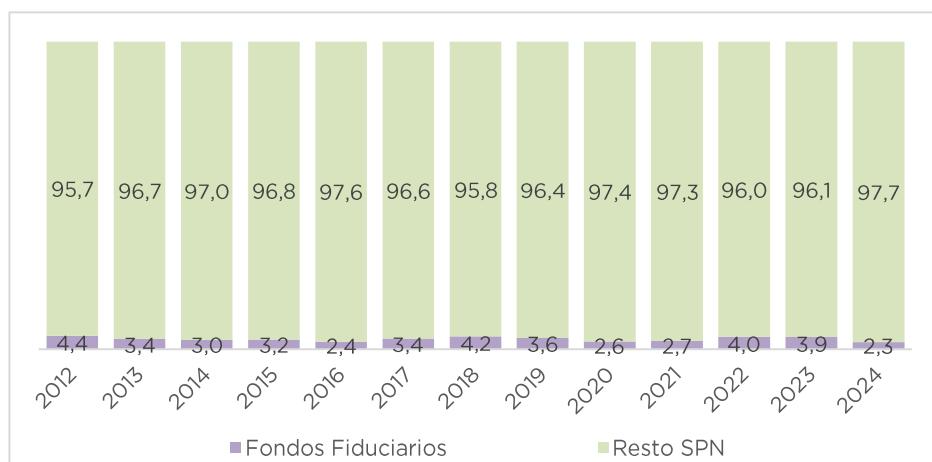
2012 a 2024, en % del PIB



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

Gráfico 9. Evolución de la participación del gasto de los fondos fiduciarios y del resto del SPN

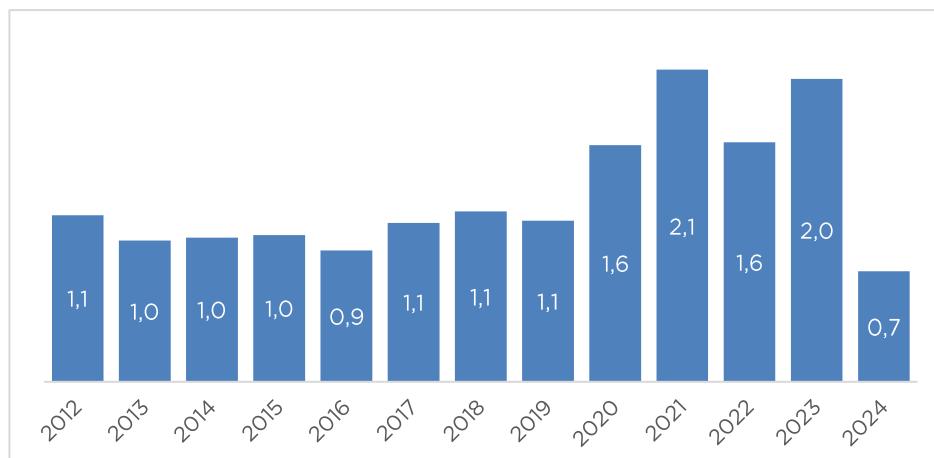
2012 a 2024, en % sobre el total de los gastos consolidados del SPN



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

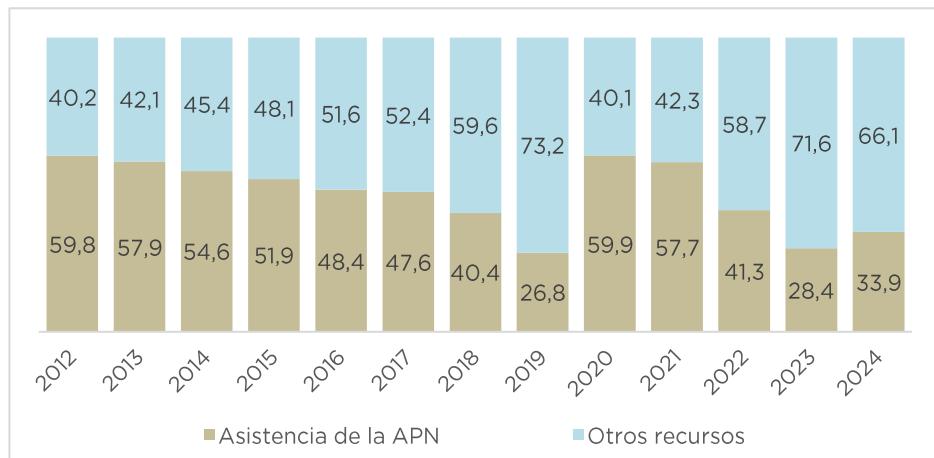
Recursos totales y su composición

Gráfico 10. Evolución de los recursos de los fondos fiduciarios
2012 a 2024, en % del PIB



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

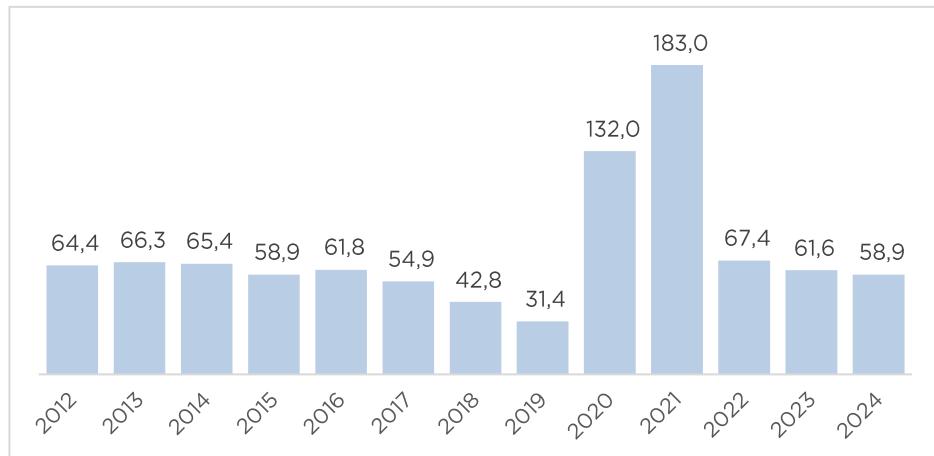
Gráfico 11. Evolución de la composición de los recursos de los fondos fiduciarios
2012 a 2024, en % sobre el total de los recursos



Nota: Otros recursos incluye mayormente Rentas de la propiedad e Ingresos impositivos.
FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

Gráfico 12. Evolución del financiamiento de los gastos de los fondos fiduciarios con Transferencias de la APN

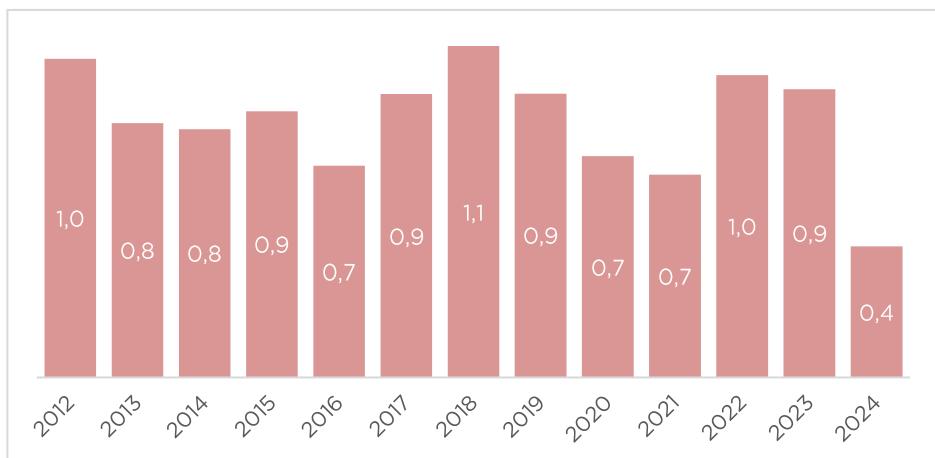
2012 a 2024, transferencias de la APN sobre el gasto total, en %



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión

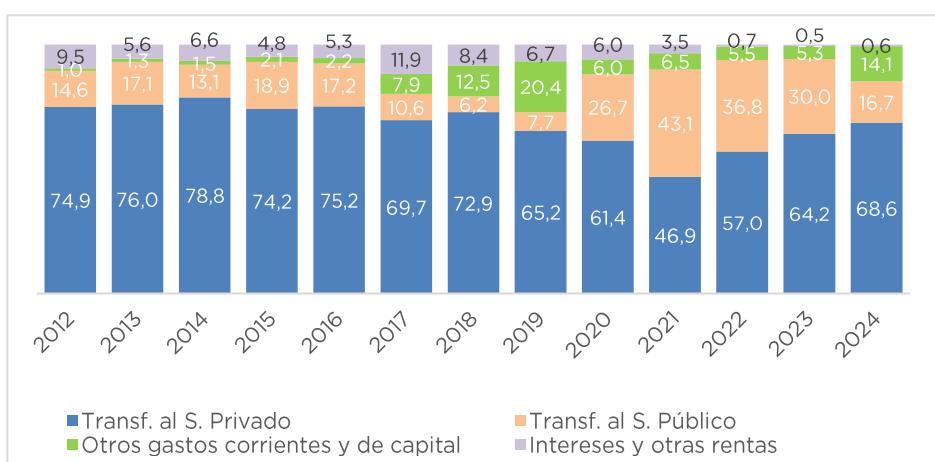
Gastos totales y su composición

Gráfico 13. Evolución de los gastos de los fondos fiduciarios
2012 a 2024, en % del PIB



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

Gráfico 14. Evolución de la composición de los gastos de los fondos fiduciarios
2012 a 2024, en % sobre el total de los gastos



Nota: Las Transferencias son corrientes y de capital.

FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

Empleo

El artículo 147 de la Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto establece que los FF integrados mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional no podrán tener estructura de personal permanente y temporario a su cargo. El personal de los FF, sus Consejos de Administración y de los Fideicomisos de Asistencia deberán integrar las plantas de personal de las Jurisdicciones y/o Entidades de las cuales dependen. Asimismo, dispone que los FF podrán financiar, a través de transferencias, los gastos en personal de las Jurisdicciones y Entidades involucradas.

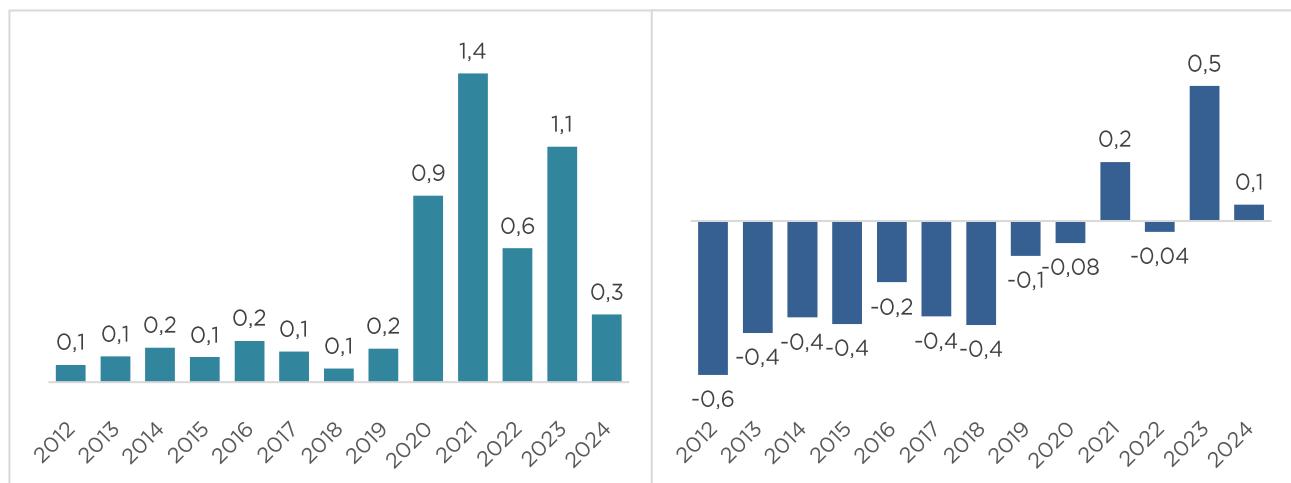
Resultado Financiero

Gráfico 15. Evolución del resultado financiero de los fondos fiduciarios

2012 a 2024, en % del PIB

Después de las transferencias de la APN

Antes de las transferencias de la APN



FUENTE: OPC, en base a datos de las Cuentas de Inversión.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

